

Guía de lenguaje inclusivo en las cooperativas agroalimentarias



Guía de lenguaje inclusivo en las cooperativas agroalimentarias

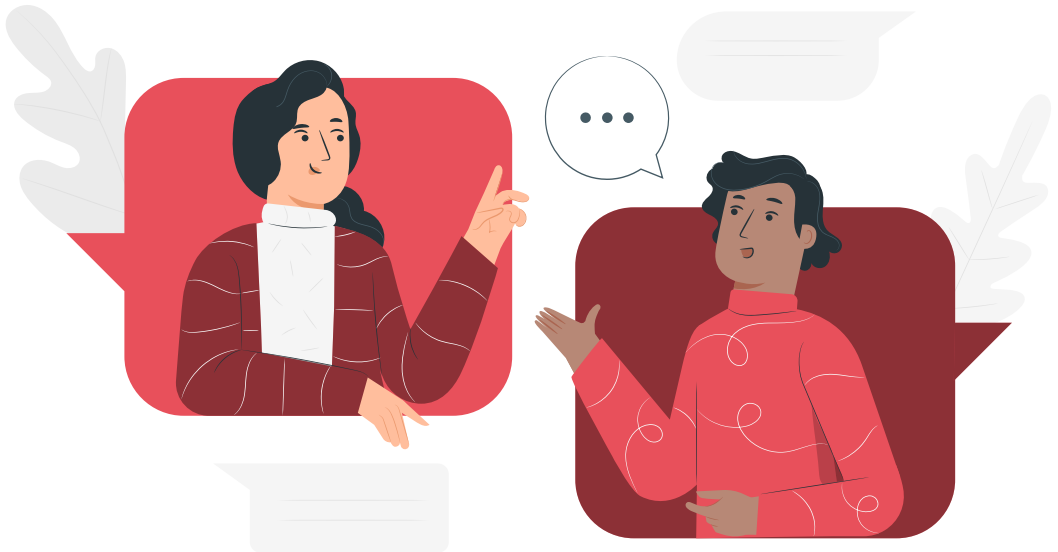


Guía realizada por Cooperativas Agro-alimentarias Extremadura,
con la colaboración de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social
de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible

AÑO 2023

ÍNDICE

1. Introducción. ¿Por qué esta guía?.....	7
2. ¿Qué es el lenguaje inclusivo?.....	9
3. Uso de lenguaje no sexista.....	11
4. Ejemplos en la documentación de uso común de las cooperativas agroalimentarias	18
5. Consejos para el uso de un lenguaje inclusivo.....	33
6. Bibliografía	34



1. INTRODUCCIÓN ¿Por qué esta guía?

Esta guía nace como una ayuda a las cooperativas agroalimentarias extremeñas, y en concreto a sus comités de igualdad, para favorecer el uso de un lenguaje no discriminatorio e inclusivo en la documentación de la cooperativa y en su día a día.

En los tiempos que corren sabemos que aquello que no se ve no existe, y de ahí la necesidad de comunicar constantemente y de forma correcta, y como elemento clave de la comunicación nos encontramos con el lenguaje, ya sea hablado o escrito. En castellano el sustantivo genérico incluye al masculino y al femenino, pero está comprobado que en más de una ocasión su uso se identifica tan solo con el masculino y excluye al femenino, especialmente en el lenguaje escrito, que, bien por cultura o costumbre, tendemos a pensar en hombres y no en mujeres. Esto hace que las mujeres no se sientan aludidas en función del mensaje que se lance.

Tenemos la obligación de utilizar un lenguaje que ni excluya ni discrimine a nadie, y que fomente la igualdad de género. Esta cuestión no responde a modas, sino que es una cuestión representativa, es un compromiso con todas las personas socias de cada cooperativa y la sociedad en general, y por ello, si en otros ámbitos hemos adaptado el lenguaje para no ofender, para adaptarnos a nuevos tiempos, para mostrar educación y respeto, para ser innovadores, ¿qué nos impide adaptarnos una vez más y emplear un lenguaje inclusivo?

Hay que tener claro que este tipo de lenguaje no puede ser tal que haga farragosa la lectura de un texto o un discurso, ni que lo eternice, ni que constantemente se refiera al femenino y masculino, ni que emplee recursos inexistentes, especialmente en terminaciones que provocan palabras sin sentido o que carecen de significado, y que incluso generan un rechazo generalizado en el uso de este lenguaje por no ser la forma adecuada de

emplearlo, hay que saber que podemos comunicarnos en un lenguaje sin sesgos de ningún tipo, de una forma relativamente fácil con tan solo hacer uso de determinados giros, trucos y recomendaciones.

Conscientes que determinadas expresiones o usos del lenguaje, empleadas de forma involuntaria, invisibilizan a las mujeres y su papel en la sociedad, y en particular en el sector cooperativo agroalimentario, se hace necesario avanzar, paso a paso, para revertir esta situación y aprovechar la riqueza y oportunidad que nos brinda la lengua española para comunicarnos de tal forma que no se refleje discriminación por razón de género.

Con esta guía pretendemos ayudar a dar ese paso, facilitar cómo hacerlo, y proporcionar herramientas para el uso del lenguaje inclusivo en las cooperativas de nuestra región, de manera que sean expresiones lingüística y gramaticalmente correctas.



2. ¿QUÉ ES EL LENGUAJE INCLUSIVO?

Naciones Unidas define el lenguaje inclusivo como la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género es una forma sumamente importante de promover la igualdad de género y combatir los prejuicios de género.

Al referirnos al lenguaje no solo hablamos de un discurso o conversación oral, o de un texto escrito, también hay que considerar las imágenes que se utilicen, ya que no sólo transmiten información, si no que también representan y condicionan el mensaje.

La **RAE** en su “Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas” enero de 2020, nos dice que la expresión lenguaje inclusivo admite al menos dos interpretaciones:

1. Se entiende a veces por lenguaje inclusivo aquel en el que las referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo únicamente a través de palabras de género femenino, como sucede en los grupos nominales coordinados con sustantivos de uno y otro género. Desde este punto de vista, sería inclusiva la expresión los españoles y las españolas, y no lo sería, en cambio, la expresión los españoles, aun cuando el contexto dejara suficientemente claro que abarca también la referencia a las mujeres españolas. También se considera “inclusiva”, en esta misma interpretación del término, la estrategia de emplear sustantivos colectivos de persona, sean femeninos (la población española), sean masculinos (el pueblo español), así como la de usar términos nominales que abarquen en su designación a los dos sexos (como en toda persona española, en lugar de todo español).

2. En la segunda interpretación, la expresión lenguaje inclusivo se aplica también a los términos en masculino que incluyen claramente en su referencia a hombres y mujeres cuando el contexto deja suficientemente claro que ello es así, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica de las lenguas románicas. Es lo que sucede, por ejemplo, en expresiones como el nivel de vida de los españoles o Todos los españoles son iguales ante la ley.

A lo largo de este informe la **RAE** insiste que “entre las tareas de la Academia relativas al buen uso del español está la de recomendar y desestimar opciones existentes en virtud de su prestigio o su desprestigio entre los hablantes escolarizados. No está, en cambio, la de impulsar, dirigir o frenar cambios lingüísticos de cualquier naturaleza. Es oportuno recordar que los cambios gramaticales o léxicos que han triunfado en la historia de nuestra lengua no han sido dirigidos desde instancias superiores, sino que han surgido espontáneamente entre los hablantes. Son estos últimos los que promueven y adoptan innovaciones lingüísticas que solo algunas veces alcanzan el éxito y se generalizan”.

Además, se extrae que para que el lenguaje sea inclusivo no debe generar ambigüedad en la información que transmite, y que será el uso generalizado por parte de las personas hablantes quienes provoquen el cambio, siempre eso sí que esté construido de forma gramaticalmente correcta.

En definitiva, el lenguaje inclusivo es una forma de no discriminación y de fomentar la igualdad de género, es una muestra de respeto hacia cualquier persona, hacia quien nos lee, nos escucha y nos mira.



3. USO DE LENGUAJE NO SEXISTA

Es importante no confundir el género gramatical (categoría que se aplica a las palabras), el género sociocultural (roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada en una época determinada considera apropiados para los seres humanos de cada sexo) y el sexo biológico (rasgo biológico propio de los seres vivos).

Con esta diferenciación podemos afirmar que no es sexista el lenguaje, si no el uso que se hace de él.

Los roles habituales y la memoria social nos hace que al hablar en masculino la imagen que acude a nuestra cabeza sea la de un hombre, especialmente en determinados términos como en el caso de científicos, podadores, jardineros, agricultores, ganaderos, etc. De ahí que sea necesario romper este cliché incorporando el femenino, a fin de erradicar estos prejuicios culturales.

La Real Academia Española en las definiciones recogidas en su diccionario ha ido corrigiendo y eliminando sesgos machistas, sustituyendo términos marcados en género, y acotando expresiones de connotación despectiva. Así por ejemplo tenemos el caso de la sustitución del término hombre por persona, o la ampliación de la definición de un cargo ocupado por una mujer que ha pasado de ser “la mujer de”, es decir la pareja de, al uso actual de mujer que ejerce el cargo, como primera definición y reflejando el uso coloquial en la que se refiere a la esposa del hombre que ocupa un puesto.

Para llegar a un buen uso del lenguaje inclusivo y eliminación del lenguaje sexista es una buena estrategia seguir el ejemplo de la RAE, de tal manera que, de forma paulatina, vayamos eliminando términos no inclusivos y connotaciones no deseadas en el lenguaje diario, tanto oral, como escrito y gráfico.

Como **medidas a implantar** para el uso de lenguaje no sexista podemos destacar:

1. Sustitución de términos marcados en masculino por términos colectivos.

El masculino genérico tiene un doble valor, por un lado, puede usarse como valor específico aludiendo solo a hombres o con valor genérico que alude al conjunto de hombres y mujeres.

De esta duplicidad es de donde nace la ambigüedad, ya que el receptor del mensaje no sabe la intención del transmisor, y genera la duda de si el mensaje solo se refiere al género masculino o si engloba en él también al género femenino, ya que no ha hecho mención expresa. Por eso, para evitar esa confusión y transmitir una información relevante se recomienda sustituir el masculino genérico.

Los términos colectivos son los que define grupos, independientemente de su género gramatical, social y biológico, y no dejan duda de a quién se dirigen

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
Los trabajadores usarán pantalones en el uniforme.	El equipo de trabajo usará pantalones en el uniforme.
Los técnicos de la cooperativa	El equipo técnico de la cooperativa
Los consejeros han decidido	El Consejo Rector ha decidido
Alumno del curso fitosanitario	Alumnado del curso fitosanitario

2. Uso de epicenos

Los epicenos son las palabras con un solo género gramatical y que designan a todas las personas, independientemente de su sexo biológico.

Su empleo hace que no quepa duda de a quién nos referimos en nuestro discurso o texto, e incluso imagen.

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
El hombre	La persona / el ser humano
El director de la cooperativa	La dirección de la cooperativa
Los clientes de la cooperativa	La clientela de la cooperativa
Los socios de la entidad	Las personas asociadas a la entidad

3. Femeninos en las profesiones y cargos

Es recomendable en el caso de que una profesión o cargo sea ocupado por una mujer referirse al mismo en femenino, ya que este es un proceso natural y previsto en el sistema de la lengua española.

El español establece la concordancia del artículo, el sustantivo y el adjetivo, de ahí que se ha pasado de palabras masculinas para definir una profesión o un cargo (**el abogado**), a poner el artículo “la” en el caso de ser una mujer quien tiene una profesión o un cargo (**la abogada**), a la construcción del femenino para cumplir con la concordancia (**la abogada**).

Los sustantivos que terminan en **-ista** son iguales en el caso de femeninos y masculinos, como por ejemplo **artista, deportista, futbolista, economista**, en cuyo caso siempre hay que utilizar bien el artículo femenino o masculino o especificar el sexo de quien hablamos. (Como dato curioso hay que reseñar que, en el caso de modista, al ser una profesión totalmente identificada con la mujer, para designar al hombre que desempeña esta tarea sí se ha generado el masculino modisto).

Los sustantivos que terminan en **-ente** han sido más reacios a la hora de generar el femenino, pero con el paso del tiempo se han ido formando las voces femeninas tales como **infanta, asistente, dependienta, gerenta y presidenta**.



RAE ✓
@RAEinforma

#RAEconsultas Aunque no sería gramaticalmente incorrecto decir «la presidente», hoy lo normal y recomendable es usar la forma «presidenta» cuando nos referimos a una mujer que tiene ese cargo.

@RAEinforma

#RAEconsultas En referencia a una mujer, hoy está ya generalizado el femenino «presidenta», documentado en español desde el siglo XV y registrado en el diccionario académico desde 1803; por tanto es esa la forma que se recomienda usar como femenino de «presidente».

Pantallazos de la cuenta en la red social X de la RAE con respuestas a consultas ciudadanas

En ocasiones el femenino de profesión coincide con la denominación de una disciplina científica o artística, ocurre por ejemplo en **música, química, política, ...**

En el caso de las palabras compuestas la formación del femenino se considera anómala, y por ello lo correcto es recurrir al artículo (**el/la picapleitos, el/la guardaespaldas, el/la portavoz**).



RAE ✓
@RAEinforma

#RAEconsultas Lo más adecuado es que la forma usada en las titulaciones sea la que corresponde al sexo/género de la persona que lo obtiene. Si se trata de una mujer, deberán usarse las formas femeninas: «ingeniera», «abogada», «arquitecta», etc..



RAE ✓
@RAEinforma

#RAEconsultas El femenino de «técnico» es «técnica», y esa es la forma que debe usarse en referencia a una mujer: «Mi novia es técnica de laboratorio».



RAE ✓
@RAEinforma

@NenaLagunas #RAEconsultas El femenino de «tesorero» es «tesorera»: La tesorera presentó el balance anual.

Pantallazos de la cuenta en la red social X de la RAE con respuestas a consultas ciudadanas

Se ha querido reflejar la posición de la RAE especialmente en estos femeninos, ya que son titulaciones o cargos habituales en las cooperativas y que generan el debate en cuanto a cómo hay que referirse a ellas.

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
El presidente de la cooperativa	La presidenta de la cooperativa
El tesorero del Consejo Rector	La tesorera del Consejo Rector
Jefe de planta	Jefa de planta
Es una líder entre las socias	Es una lideresa entre las socias

4. Desdoblamientos

Es recomendable el desdoblamiento de los términos al dirigirse a un auditorio por razones de cortesía, y también en aquellos casos en los que es necesario reforzar o puntualizar un mensaje, es decir, que mencionar ambos géneros sea un factor relevante en la información.

El desdoblamiento es la medida que hace más pesado el lenguaje en cualquiera de sus formas, de ahí que se recomienda un uso controlado de esta técnica, para no construir un discurso inentendible.

Para evitar el desdoblamiento constante la recomendación es usarlo al inicio y al final de los textos, de esta forma al menos se visualiza la intención de un uso inclusivo del lenguaje, y utilizar otras técnicas inclusivas a lo largo de los mismos.

Sin embargo, esta es la técnica recomendada en el caso de fichas o formularios.



Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
Buenos días a todos los presentes.	Buenos días señoras y señores presentes. (cortesía)
Los trabajadores no compartirán vestuarios.	Los trabajadores y las trabajadoras no compartirán vestuarios. (aclaración)
Sr. D.	Sr./Sra. D./Dña. Nombre
El abajo firmante	El/la firmante Firmado

5. Eliminación del artículo y sustitución de los relativos con artículos.

Esta medida resulta útil siempre que la eliminación del artículo no cause error en la interpretación del texto, y es importante señalar que no es agramatical, con lo cual está permitida en español.

Igualmente, se pueden sustituir las combinaciones de artículos en masculino por expresiones que no especifiquen el género como “quien”, “quienes”, “cual”, “cuales” o “personas que”.

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
Nosotros vamos a dar servicio a la cooperativa.	Vamos a dar servicio a la cooperativa.
Este correo va dirigido a los estudiantes del curso.	Este correo va dirigido a estudiantes del curso.
El que lo lea	Quien lo lea
Los que nos conocen	Quienes nos conocen

6. Eliminar el sujeto o sustituirlo por una construcción impersonal

Según el mensaje que se desee lanzar puede ser factible eliminar el sujeto de una frase y transformar la oración en una construcción impersonal.

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
Los trabajadores pasarán por la oficina al finalizar la jornada de trabajo.	Se pasará por la oficina al finalizar la jornada de trabajo
Si el trabajador solicita un día libre	Si se solicita un día libre
Los consejeros tomarán una decisión en la próxima reunión	Se tomará una decisión en la próxima reunión del Consejo Rector
Los agricultores usarán EPIs en la aplicación de fitosanitarios	Se usará un EPI en la aplicación de fitosanitarios

7. Sustitución de pronombres masculinos

En esta medida se basa en la sustitución de un pronombre masculino por un indeterminado que englobe a un conjunto o sin determinación de género.

Ejemplos:

Uso habitual	Uso inclusivo
Alguno quiere	Alguien quiere
Cada uno	Cada cual
Todos	Todo el mundo
Ninguno	Nadie

8. Uso de la @ o de las letras “x” y “e”

Para generar el lenguaje inclusivo hay una tendencia en cambiar la terminación del masculino por la @, si bien tenemos que decir que la arroba no es un signo lingüístico, por lo que **no es correcto su uso**. Además, no cumple su función puesto que no es posible leer una palabra con esta terminación y en caso de hacerlo se tiende a la pronunciación en masculino genérico.

En el caso de la formación de femenino con la letra “e” o la “x” **tampoco es correcto** según la morfología del español, en el caso de la “e” incurrimos en **palabras que no existen y por tanto no tienen significado** y con la inclusión de la “x”, nuevamente, incidimos en palabras y **secuencias ilegibles**.

4. Ejemplos en la documentación de uso común de las cooperativas agroalimentarias.

En el día a día de la cooperativa se genera una serie de documentación, en la que hasta ahora, o hasta hace bien poco, no se tenía en cuenta el uso del lenguaje inclusivo en ella.

En este apartado trataremos de poner ejemplos habituales en las cooperativas y su corrección para lanzar el mensaje con un lenguaje de género.

- Convocatoria de empleo en la cooperativa

Es habitual que las cooperativas publiquen ofertas de trabajo en las cuales siempre aparece en masculino el puesto que ofrecen o la titulación de la persona que buscan. Analizaremos una oferta de un nuevo puesto para ver la forma más adecuada e inclusiva de hacerlas.

Oferta de trabajo publicada
en la web de la Agrupación de
Cooperativas del Valle del Jerte ▶

⚠ NUEVO PUESTO DE TRABAJO ⚠

¡Buscamos Técnico/a Comercial! 📊🍒 Revisa los requisitos para el puesto y, si crees que das el perfil, no dudes en mandarnos tu CV 😊 ¡Estaremos encantados y encantadas de recibirlo!

Link:

<https://ac-vallejerte.es/oferta-de-puesto-de-trabajo/>

#oferta #empleo #tecnico #tecnica #comercial
#comercio #cerezas #cherry #valledeljerte

Oferta de EMPLEO

TÉCNICO/A COMERCIAL

- CONTRATO POR RELEVO-

ENCUENTRA EN NUESTRA WEB
LA FORMACIÓN OBLIGATORIA REQUERIDA

INTERESADOS/AS REMITIR CV A:

E-MAIL: empleo@ac-vallejerte.es

Ref: TÉCNICO/A COMERCIAL

PLAZO DE RECEPCIÓN: hasta el 31/07/2023 (inclusive)



Esta convocatoria está perfecta en cuanto al uso del lenguaje inclusivo. En todo momento se ha evitado el masculino genérico y se ha recurrido al desdoblamiento de las palabras para hacer referencia al femenino y masculino.

Da la información precisa y adecuada, dejando claro que va dirigida tanto a hombres como a mujeres y han evitado errores comunes como hubiesen sido:

- **Técnico Comercial** ∅

Esta forma quizás hubiese dado lugar a creer que la oferta solo está dirigida a hombres. No es adecuada.

- **Técnico/a Comercial** ✓

Está completamente claro que la oferta está dirigida a ambos sexos.

- **¡Esteremos encantados de recibirlo!** ∅

En esta ocasión podría pensarse que quienes reciben el CV son hombres y que en su mano estará la decisión de la persona a contratar.

- **¡Esteremos encantados y encantadas de recibirlo!** ✓

Una vez más emplean una fórmula adecuada recurriendo a desdoblar la palabra encantados/encantadas, dejando claro que el equipo de trabajo está formado por ellos y ellas.

También se podría haber puesto ¡Nos encantará recibirlo!

- **Interesados remitir CV a:** ∅

Podría parecer que los interesados solo pueden ser hombres y no se usaría un lenguaje inclusivo.

- **Interesados/as remitir CV a:** ✓

Forma correcta de incluir ambos géneros.

Otra fórmula hubiese sido, por ejemplo, poner las personas interesadas.

- Convocatoria reunión asamblea de la cooperativa

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria (11/09/2023)

Se acuerda por mayoría la **convocatoria de Asamblea General Extraordinaria**, con arreglo a lo siguiente:
Acuerdo: La Asamblea se convoca por acuerdo de Consejo Rector de fecha 31 de agosto de 2023.

Personas convocadas: son convocadas todas las cooperativas socias, y además se convoca también: a la Directora General, al Sr. Asesor Contable, Asesores Jurídicos y al Sr. Director Financiero. En cumplimiento del art. 44.1 de la Ley 9/2018 de Sociedades Cooperativas de Extremadura se comunica que los miembros del Consejo Rector deben asistir a la Asamblea.

En cumplimiento del art. 133 de la misma norma se comunica además que el representante de cada Cooperativa socia designado para la Asamblea no podrá ser miembro del Consejo Rector de esta Cooperativa.

Forma: la convocatoria será colocada y expuesta en el tablón de anuncios de la Cooperativa, publicada en su página web y, adicionalmente, será comunicada a cada Cooperativa socio por correo electrónico.

Fecha: la Asamblea es convocada para ser celebrada el día **11 de septiembre de 2023, a las 17:30 horas en primera y a las 18:00 horas en segunda convocatoria.**

Lugar de celebración: En el Aula de la Casa de Cultura del municipio de XXXX, situado en Paseo del Canchal S/N, de XXXX.

Orden del día: Se señala el siguiente:

1. Formación de la lista de asistentes, para establecer el quórum, y declaración, en su caso, de la válida constitución de la Asamblea.
2. Información, valoración y aprobación, en su caso, del Programa Operativo 2024.
3. Deliberación, valoración y aprobación del cese por renuncia de la vocal, en representación de los trabajadores, Dña. XXXXXXX y nombramiento de consejero en sustitución de ésta.
4. Autorización de la asamblea general para poder contratar como trabajador, miembro del Departamento Comercial, a persona vinculada con la Dirección General, todo ello en aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales.
5. Sugerencias y preguntas.
6. Designación de tres socios para la aprobación del acta conforme al art. 26.8 de los Estatutos Sociales.

Voto múltiple: de conformidad con el art. 27.1 de los Estatutos se elabora la relación de socios con la indicación de la cantidad de voto que a cada uno corresponde, según su actividad cooperativizada, para que sea expuesta en el domicilio social y comunicada a cada socio.

Acreditación: cada asistente a la Asamblea deberá aportar certificación del Acuerdo de su Consejo Rector designándole expresamente para la asistencia a la Asamblea.

Se informa a los socios que:

1. Los documentos referentes a los puntos contenidos en el orden del día podrán ser examinados en el domicilio social de la Cooperativa, en el plazo que medie entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración (en horario de 10 a 13 horas, excepto días inhábiles). Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la asamblea general de socios.
2. Los datos referentes a la asignación de los votos que tiene cada una de las cooperativas socias para la presente Asamblea podrán ser examinados en el domicilio social de la Cooperativa, en el plazo que medie entre la convocatoria de la Asamblea y su celebración (en horario de 10 a 13 horas, excepto días inhábiles).

Esta convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, colgada en su página web, nos ofrece por un lado buenas prácticas en el uso de lenguaje inclusivo, sin embargo, hay expresiones habituales que tenemos que suprimir en las cooperativas y que aparecen aquí reflejadas.

En **color verde se han subrayado** expresiones y/o palabras que **Sí cumplen** con un lenguaje de género:

- **Se acuerda** por mayoría la convocatoria. ✓

Es una fórmula poco habitual en las convocatorias de las cooperativas agroalimentarias, ya sean asambleas o cualquier otro tipo de reunión, que suelen recurrir al habitual **“por orden del presidente”** o **“siguiendo indicaciones del presidente”**, y ello incluso en casos en los que la presidencia de la cooperativa la ocupa una mujer.

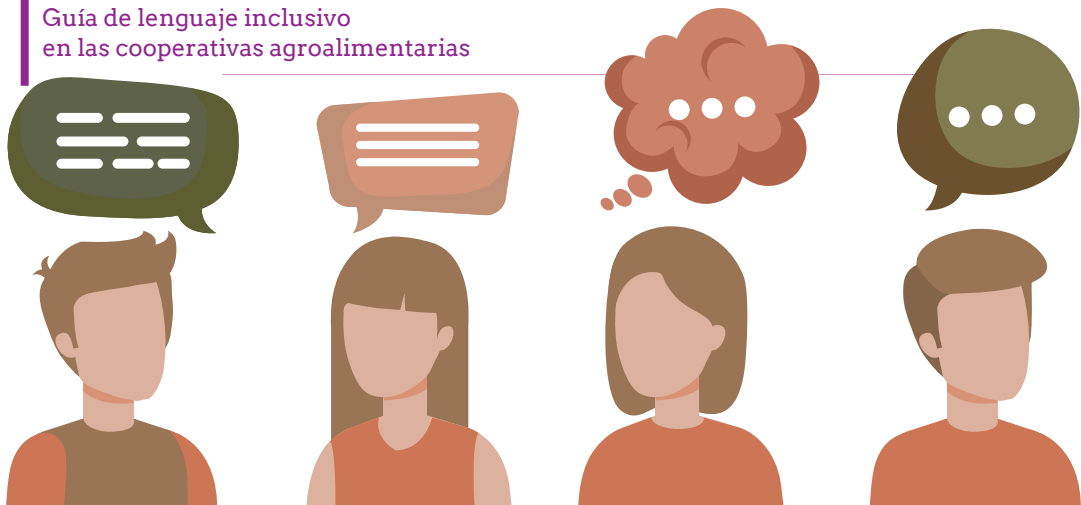
El uso de esta fórmula impersonal es una muy buena práctica para convocar reuniones en un lenguaje inclusivo, independientemente de quien sea la persona que ocupa la presidencia.

Otra medida a la que se puede recurrir sería sustituir el masculino del presidente de la cooperativa por la **presidencia de la cooperativa**, o bien el consejo rector, y en su nombre **el/la presidente/a**, ...

- **Personas convocadas:** ✓

Es la fórmula adecuada conforme al lenguaje inclusivo para dirigirnos al conjunto de mujeres y hombres que se convocan a la Asamblea, no da lugar a ninguna duda de género, y es totalmente integradora.

Esta forma evita incurrir en el error habitual de “se convoca a los socios de la cooperativa”, e incluso a tener que desdoblarse “se convoca a socias/socios”, expresión esta última que aún siendo correcta ya hemos comprobado que dificulta la lectura y comprensión de un texto.



Además, se hace mención expresa a una serie de personas que son convocadas en función del cargo que ocupan en la cooperativa, utilizando el femenino o masculino en función de quien ocupa el puesto, siguiendo las indicaciones de nombrar en femenino los cargos ocupados por mujeres.

- Lista de asistentes ✓ Cada asistente ✓

Se utiliza un término de grupo e inclusivo, sin referencia de género, que no se acompaña de ningún artículo para no marcar.

Es una opción válida para corregir expresiones del tipo “**lista de socios asistentes**”, “**socios participantes**”, “**los participantes abajo referidos**”, “**cada socio**”, “**los socios**”, “**todos los socios**”, todas ellas marcadas en masculino.

- Renuncia de la vocal, Dña. ✓

De forma correcta se refleja en femenino el cargo ocupado por una mujer. En estos casos el error más habitual suele ser “**renuncia del vocal, D./D^a**”, manteniéndose del vocal en masculino con independencia del género de la persona que ocupa la vocalía.

- Persona vinculada con la Dirección General ✓

Vemos el uso de epicenos de tal forma que no se marca ni el género que tiene la persona que está vinculada ni el de la dirección.

Hay que felicitar a la cooperativa por estas buenas prácticas empleadas que han dejado de manifiesto su apuesta por la igualdad, sin embargo, también tenemos que señalar otras que son mejorables, y sabemos que se irán corrigiendo.

En **color rojo se han subrayado** expresiones y/o palabras que **NO cumplen** con un lenguaje de género:

- **El representante de cada cooperativa socia designado ∅**

A pesar de que la convocatoria hace referencia a personas convocadas y cooperativas socias, en el momento de concretar se refiere al representante designado empleando el género masculino, dejando de ser una convocatoria inclusiva.

En este caso se podía haber sustituido por **la representación designada por la cooperativa socia**, sin necesidad de marcar uno u otro género.

- **Cada Cooperativa socio ∅**

Llama la atención, y es un error muy común y habitual referirnos a las cooperativas como socios en masculino, a pesar de ser cooperativa un término femenino y que por concordancia gramatical debería ser **cada cooperativa socia**.

- **En representación de los trabajadores ∅**

El empleo del genérico masculino desconcierta y genera duda de si se refiere solo a los trabajadores del género masculino o engloba a trabajadoras y trabajadores, ya que además en el caso de la vocal representante se especifica en femenino.

Sería aconsejable el uso de **en representación de la plantilla, en representación del equipo de trabajo, en representación de trabajadoras/trabajadores**.

- **Nombramiento de consejero en sustitución de ésta ∅**

A pesar de ser una mujer la sustituida la sucesión de la misma se expresa en masculino (**consejero**), lo cual hace pensar que será un hombre quien ocupe ese cargo.

Como propuesta para la modificación cabría señalar **nombramiento de consejero/consejera en sustitución de la vocal saliente, nombramiento de la persona que ocupe la vocalía, ...**

- **Contratar como trabajador ∅**

En la convocatoria se refiere a esta figura como una persona vinculada, no marcando en ningún momento el género de ésta. Sin embargo, en otro momento se hace referencia a contratar como trabajador, induciendo directamente a pensar que es un hombre.

En este caso se podía haber expresado como **inclusión en plantilla de una persona vinculada....**



- Designación de tres socios - relación de socios
- a cada uno corresponde - cada socio - se informa a los socios que
- corresponde a los socios - asamblea general de socios ∅

La forma habitual de referirse a las personas socias de una cooperativa es mediante el uso del masculino genérico, que si bien es correcto lingüísticamente no es inclusivo y hace que personas de género diferente al femenino no se sientan aludidas y les cause confusión y rechazo.

Es aconsejable utilizar cualquiera de las medidas descritas en esta guía, a fin de evitar la repetición constante del término socio en masculino, pudiendo sustituirlo por **socias/socios; personas socias; personas; a cada cual corresponde; e incluso en algún punto que queda claro a quien nos referimos eliminar el sujeto, y así por ejemplo detallar que se informa, información a tener en cuenta...**

- Actas de reuniones

Este caso es muy similar al de las convocatorias, bien por la inercia de la costumbre, por el lenguaje de la invitación, por el uso de plantillas o por hábitos adquiridos, las actas se suelen redactar en un lenguaje para nada inclusivo, notándose diferencias si quien transcribe es un hombre o una mujer.

En este apartado se podrían poner en práctica todas las medidas mostradas en esta guía, y muchas otras que han quedado en el tintero, podríamos volver a repetir las referencias de **socios** en lugar de **personas socias, trabajadores** por **equipos de trabajo, indicaciones del presidente** con independencia de que haya **una presidenta**.

Con la intención de no resultar repetitivos en el análisis de un texto se ha optado por la inclusión de un glosario de términos comunes en las cooperativas con la especificación de aquellos sustantivos o expresiones a evitar y las alternativas que podemos utilizar.

PALABRA O EXPRESIÓN A SUSTITUIR	PALABRA O EXPRESIÓN ALTERNATIVA
A	
Abajo firmante (el, los)	Quien firma Firmado
Alumno (el, los)	Alumnado Alumnas y alumnos Participantes del curso
Apoderado (el, los)	Apoderado / Apoderada Persona autorizada
Asistentes (el, los)	Asistentes Personas asistentes
Asegurado (el, los)	Asegurado y asegurada Los y las asegurados Personas aseguradas Personal asegurado
B	
Beneficiario (el, los)	Quienes se benefician Personas beneficiarias Beneficiario y beneficiaria
C	
Cliente (el, los)	La clientela Cliente (s)
Compañero (el, los)	Compañeros y compañeras Equipo
Consejero	Consejero y Consejera
Contacta con nosotros	Contacta con Ponte en contacto con la cooperativa
Coordinador (el, los)	Quien coordina El coordinador y la coordinadora
D	
Delegado (el, los)	El delegado / La delegada La delegación
Destinatario (el, los)	Destinatario / Destinataria Persona destinataria Público objetivo Dirigido a

PALABRA O EXPRESIÓN A SUSTITUIR	PALABRA O EXPRESIÓN ALTERNATIVA
Director	Director / Directora Equipo de dirección La dirección
D.	D. / D ^a Nombre
E	
Empleado (el, los)	La plantilla El equipo humano El equipo de trabajo Los y las empleadas Las y los empleados
Estimado	Estimado/a
Experto	Experto / Experta Especialista Personal experto Persona con experiencia
F	
Fabricante (el, los)	La empresa fabricante Quien fabrica
Firmante (el, los)	Firmado Quien firma El/la firmante
G	
Gerente	Gerente / Gerenta La gerencia Responsable de gestión La dirección
Gestor	Gestor / Gestora Quien gestiona Responsable de gestión
H	
Hazte socio	Asóciate Hazte socia/socio
Hombre	Persona

PALABRA O EXPRESIÓN A SUSTITUIR	PALABRA O EXPRESIÓN ALTERNATIVA
I	
Interesado (el, los)	Interesado / Interesada A quien le interese
Interlocutor (el, los)	Interlocutor / Interlocutora La interlocución
Interventor (el, los)	Interventor / Interventora La intervención
Invitado (el, los)	Invitado / Invitada Público invitado Personas invitadas
Ingeniero (el, los)	Ingeniero / Ingeniera Persona con titulación en Ingeniería
J	
Jefe (el, los)	Jefe / Jefa Responsable (s)
Jubilado (el, los)	Jubilado / Jubilada Persona retirada de la actividad profesional
L	
Licenciado (el, los)	Licenciado / Licenciada Persona con licenciatura
Líder (el, los)	Líder / Lideresa Quien lidera
Los que	Quienes
M	
Miembros del Consejo Rector (el, los)	El Consejo Rector Integrantes del Consejo Rector
N	
Nosotros	Nosotros y nosotras Nuestra cooperativa La cooperativa Nuestro equipo Quienes formamos parte de la cooperativa
Notario (el, los)	Notario / Notaria La notaría

PALABRA O EXPRESIÓN A SUSTITUIR	PALABRA O EXPRESIÓN ALTERNATIVA
P	
Participante (el, los)	Participantes Personas participantes Quienes participan
Periodista (el, los)	Periodista El / La periodista Profesionales de la comunicación
Presidente (el)	Presidente / Presidenta La presidencia Quien preside
Q	
Quedará obligado	Tendrá obligación Quedará con la obligación Deberá responder
R	
Responsable (el, los)	Responsable El / La responsable Quien ejerce la responsabilidad
Reunidos (los)	Reunidos / Reunidas Personas reunidas Quienes están presentes
S	
Solicitante (el, los)	Quien (es) solicita (n) Persona solicitante El/La solicitante
Sujetos pasivos beneficiarios	Las y los sujetos pasivos que se benefician Los y las sujetos pasivos que se benefician
T	
Técnico	Técnico / Técnica Personal Técnico Equipo Técnico
Terceros	Terceras partes Terceras personas

PALABRA O EXPRESIÓN A SUSTITUIR	PALABRA O EXPRESIÓN ALTERNATIVA
Titular (el, los)	El / La Titular Titular La persona titular Quien es titular de
Trabajador (el, los)	El personal La plantilla Trabajador / Trabajadora Trabajadores / Trabajadoras
U	
Usuario (el, los)	Usuario / Usuaría Persona usuaria Personal usuario Quien haga uso
V	
Visto bueno secretario	Visto bueno Visto bueno secretario / secretaria

- Cartelería de la cooperativa



En cualquiera de nuestras oficinas es habitual encontrar toda la cartelería de la misma en masculino, incluso en las puertas de los despachos, con independencia del género de la persona que lo ocupa.

Es un apartado que tampoco debemos descuidar, y una tarea que el Comité de Igualdad de la Cooperativa puede poner en marcha, de tal forma que el texto de toda la cartelería de la cooperativa aparezca en lenguaje inclusivo. Así por ejemplo sería:

∅		✓
Presidente	→	Presidencia
Gerente	→	Dirección
Técnicos	→	Equipo técnico
Técnicos ATEESVE	→	ATESVE
Administrativos	→	Administración
Comerciales	→	Departamento Comercial

- **Comunicación de la cooperativa: página web y redes sociales**

En este apartado cobran especial relevancia las imágenes, por lo que además de utilizar un lenguaje inclusivo en el texto hay que acompañar el mismo de las imágenes que refuercen el mensaje.

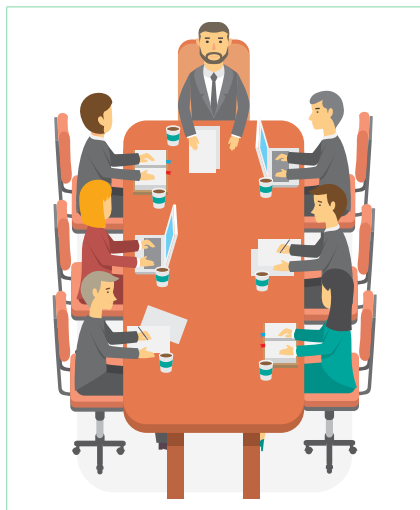
Es importante huir de los roles habituales y evitar que en tareas identificadas con una mujer las fotos sean de ellas e igualmente en el caso de los hombres, por lo que es conveniente que cuando se identifiquen personas éstas sean de ambos géneros.

Hoy se reúne nuestro Consejo Rector para abordar cuestiones de interés para el cooperativismo



∅
En este caso la imagen que se transmite es una reunión solo de hombres e incita a pensar que el cooperativismo es cosa de ellos

Hoy se reúne nuestro Consejo Rector para abordar cuestiones de interés para el cooperativismo



✓
Con solo añadir mujeres a la imagen ya se transmite una idea diferente, el consejo rector está formado por mujeres y hombres, que representan a todas las personas socias del cooperativismo

Como recomendaciones para un tratamiento igualitario de las imágenes debemos tener en cuenta:

- Hacer visibles a las mujeres para evitar que las figuras masculinas se conviertan en protagonistas de la imagen y transmitan la idea de ser el referente de las personas
- Representar imágenes de personas de ambos sexos desarrollando los mismos trabajos

- Representar la diversidad de mujeres y hombres que existen en el cooperativismo agroalimentario y en sus ocupaciones, edades, estratos sociales, etc...
- Alternar las imágenes entre personas o recurrir a la dualidad hombre-mujer
- Intentar romper estereotipos en el uso de las imágenes
- Mostrar equipos de trabajo mixtos

¡RECORDAD! Una imagen vale más que mil palabras



Publicación en Facebook de la Cooperativa San Antoni de Ibiza, en agradecimiento a las personas trabajadoras en plena pandemia de la Covid19

Imagen de una campaña especial de Cola-Cao en agradecimiento a las personas trabajadoras en la pandemia de la Covid19

5. CONSEJOS PARA EL USO DE UN LENGUAJE INCLUSIVO

CONSIDERACIONES SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO

- Se refiere a todas las personas
- Es una forma de fomentar la igualdad en el seno de la cooperativa
- Existen técnicas y estrategias para incluir a todas las personas
- Es una muestra de respeto
- Ofrece una imagen actual y comprometida de la cooperativa

∅ HÁBITOS A MEJORAR

- Uso constante del masculino genérico
- Abusar del desdoblamiento de palabras y hacer textos tediosos
- Nombrar los cargos de la cooperativa siempre en masculino con independencia de la persona que lo ocupa
- Uso de la "l@" y las letras "x" y "e"
- Visibilizar el género con fines sexistas o discriminatorios
- Recurrir a roles habituales de la sociedad
- Excluir la imagen femenina al referirnos a la cooperativa

✓ BUENAS PRÁCTICAS

- Uso de términos globales y epicenos
- Desdoblamiento palabras en caso necesario
- Empleo de palabras alternativas al masculino genérico
- Uso del femenino para referirnos a la profesión o cargo que ejerce una mujer
- Visibilizar el género cuando la comunicación lo requiera
- Evitar la discriminación en textos, discursos e imágenes
- Modificar la redacción si es necesario
- Incluir imágenes de ambos sexos al referirnos a la cooperativa en todos los ámbitos
- Romper los roles habituales de género

REGLA DE INVERSIÓN

En el caso de las imágenes, es útil, para saber si estamos haciendo uso sexista de una imagen, o acudiendo a un rol social, recurrir a invertir los papeles entre mujeres y hombres y si la situación resulta rara o ridícula hay que actuar para cambiarlo.

Transforma ∅ en ✓

6. BIBLIOGRAFÍA

- Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas. Enero 2020
 - Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española
 - Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE.
 - Anexo I: muestra representativa de respuestas de @RAEinforma a consultas sobre cuestiones de género.
 - Anexo II: muestra representativa de enmiendas relacionadas con el lenguaje inclusivo en el DLE
- Guía de Lenguaje Inclusivo. Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha. Octubre 2018
- Guía de Comunicación de Lenguaje Inclusivo.
- Serie Lenguaje y recopilatorio de guías. Instituto de la Mujer



A large rectangular area with a purple border, containing 20 horizontal dotted lines for writing.

A large rectangular area with a light green background and a thin purple border, containing 20 horizontal dotted lines for writing.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible